

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

Dentro de la mesa de trabajo mantenida el miércoles 09 de febrero de 2022 en la Comisión de Conectividad en la cual se trató el análisis de las observaciones emitidas por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), respecto al “*PROYECTO DE ORDENANZA DE SOTERRAMIENTO DE REDES DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*”, Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se realizaron los siguientes acuerdos:

- Revisar las observaciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, de conformidad a la normativa nacional y metropolitana.
- Elaborar el Proyecto de Ordenanza desde el documento inicial, apegada a la normativa legal vigente, absorbiendo algunas de las recomendaciones emitidas en el documento del Mintel y enviar a la Procuraduría Metropolitana y a los Despachos de los Concejales de la Comisión de Conectividad, para su revisión.
- Realizar una mesa de trabajo y definir las competencias exactas de la Secretaría de Ambiente sobre las infraestructuras de telecomunicaciones, instalada en el Espacio Público, de competencia de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en relación a lo indicado en Art 3561 del Código Municipal.
- Analizar la metodología o llegar a un acuerdo político, sobre el costo de la tarifa a ser pagada conjuntamente por el uso de los bienes de dominio público (LMU 40 B), por parte de las empresas prestadoras de servicio.
- Realizar mesas de trabajo con el Mintel, de conformidad a lo expuesto en el Oficio Nro. MINTEL-STAP-2022-0014-O, de fecha 18 de enero de 2022, para indicar el Proyecto de Ordenanza, una vez ya definido con las autoridades y entidades municipales.
- El documento elaborado deberá ser sociabilizado a las empresas prestadoras de servicio, una vez mantenidas las reuniones con el MINTEL, como invitar a la silla vacía para su participación y análisis del proyecto de Ordenanza.
- Dar el paso del Proyecto de la Ordenanza a primer debate, para conocimiento de los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Las fechas propuestas para las reuniones mencionadas, son las siguientes:

Fecha / Febrero	Tema	Dependencias
Lunes 14, miércoles 16, viernes 18 14:00 pm	Revisión de observaciones y elaboración del Proyecto de Ordenanza.	*Comisión de Conectividad *Procuraduría Metropolitana *Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Lunes 21 14:00 pm	Competencias exactas de la Secretaría de Ambiente sobre las infraestructuras de telecomunicaciones.	*Comisión de Conectividad *Procuraduría Metropolitana *Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. *Sec. Ambiente
Viernes 25 10 am	Mesa de Trabajo con el MINTEL	*Comisión de Conectividad *Procuraduría Metropolitana *Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

**Unidad de Reordenamiento de Redes  
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda**